



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### JUNTA VECINAL DE CUCHO

A tenor de lo establecido en la disposición transitoria séptima y artículo 21.4 de la Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León, artículo 18 del Decreto 83/1998, de 30 de abril, por el que se desarrolla reglamentariamente el Título IV «De los Terrenos» de la Ley anterior y artículo 84 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se expone al público por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, la relación de propietarios de fincas rústicas a los que por desconocido, resultar ignorado su paradero o habiendo intentado la notificación personal, no ha sido posible comunicar la tramitación del expediente de constitución, tramitado por la Junta Administrativa de Cucho, de un coto de caza en las Jurisdicciones de Cucho y Busto de Treviño, a fin de presentar en la citada Junta Administrativa las alegaciones que estimen oportunas en caso de oponerse a la inclusión de sus fincas en el coto referenciado.

Por ello se hace saber a todos los propietarios y titulares de fincas rústicas de terrenos de las Jurisdicciones de Cucho y Busto de Treviño, y en concreto a los señalados en esta relación, que de no oponerse expresamente por escrito en el plazo señalado, se considerará que prestan su conformidad a la inclusión de las fincas de su propiedad a efectos de aprovechamiento cinegético en el coto de caza en constitución, por un periodo de diez años, finalizando la cesión al término de la campaña cinegética 2020/2021.

Cucho, a 31 de enero de 2011.

La Alcaldesa Pedánea,  
María Inés Villanueva Moraza

\* \* \*

Relación de titulares conforme a datos catastrales:

PROPIETARIO	SUPERFICIE
ALAVA GOROSTIZA, MERCEDES	17,5002
ALBAINA CALZADA, CIRIACA	0,1663
ALONSO PEREZ ARENAZA, ASUNCION	1,3931
ARAICO MONTOYA, LEONOR	0,3138
ARAICO VADILLO, SEVERIANO	0,4546
AZACETA RUIZ, ANDRES	0,6249
BARRON CAUBILLA, MELCHOR	0,2799
CAMPO DEL SAN VICENTE, J. LUIS	9,0559
CASTILLO VALLEJO, ANTONIO	25,9029
CASTILLO ZALDIVAR, JOSE RAMON	0,1449
COFRADIA DE LA VERACRUZ	0,3808
DIAZ-SARRALDE GUINEA, ROSA	1,2408
ENCINAS VELASCO, BASILIO	0,0540



PROPIETARIO	SUPERFICIE
GARCIA FERNANDEZ, MODESTO	1,0155
GARCIA SAMANIEGO, MOISES	0,0593
IBAÑEZ GONZALEZ, M. ANGELES	0,2285
IBAÑEZ OPACUA DE RUIZ DE GAUNA, M. <sup>a</sup> LUISA	7,6651
LOIZAGA GOMEZ, BEGOÑA	1,3720
LOPEZ TORRE MORAZA, LUIS	0,3774
MARTIN SAN ABERASTURI, FELIPA	0,1223
MARTIN SAN GOMEZ MANTILLA, VICENTE	0,0933
MARTINEZ MARQUINEZ, FELIX	0,7564
MARTINEZ MARTINEZ, LUISA	5,4754
MARTINEZ PORTILLA, CORNELIO	0,5254
MARTINEZ SALINAS, CELERINO	6,7829
MARTINEZ Y, CORNELIO	0,1536
MORA ANUNCIBAY, EUTIQUIO	14,7620
MORA ANUNCIBAY, ROSALIA	1,5098
OBRA PIA DE TREVIÑO	2,9107
OCHOA CAUVILLA, JESUS	0,5645
OCIO LARRAURI, ELISEO	1,0429
OCIO MARTINEZ, VICTORIANA	1,6048
OCIO OCHARAN, JESUS	2,9278
OCIO SAMANIEGO, ANGELA	0,2058
ORTIZ PRADA, DONATO	0,9370
ORTUZAR BILBAO, M. AMADA	0,1920
PEREZ DE TURISO MURGA, ELEUTERIO	0,2869
PINEDO GOMEZ, VICTORIANO	0,2066
PORTILLA OGUETA, CASILDA	1,6056
PORTILLA RODRIGUEZ, NICOLAS	0,1909
QUINTANA OCIO, JOSE MARIA	0,3080
REJADO SEDANO SC	4,1636
RODRIGUEZ ARGOTE, BASILIO	0,0980
RUIZ DE GAONA MARTINEZ, M. <sup>a</sup> DEL CARMEN	13,9860
SAEZ MONTE, CARLOS	0,5546
SALAZAR LOPEZ DE ARMENTIA, PATROCINIO	0,3888
SAMANIEGO ARETA, MARIA NATIVIDAD	0,4020
SAMANIEGO PEREZ, JESUSA	0,1949
SOCIEDAD MOLINO ARRIBA	0,5849
VALLARIN FERNANDEZ, LEONCIO	1,5137
VICENTE SAN ARMENTIA, IRENE	0,4627
VILLANUEVA MORAZA, M. MERCEDES	0,0750
VILLANUEVA RAMIREZ, INES	0,0612
EN INV. ARTICULO 47 DE LA LEY 33/2003	
POLIG. 513 PARCELA 5.903	0,0678
POLIG. 514 PARCELA 5.417	0,3008
POLIG. 514 PARCELA 5.563	0,0176
SUMA	134,2661